



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 FEB. 2019

VISTO:

La nota N°10838/18 presentada por Directora de la Maestría en Trabajo Social, Mg. Ana Lía Pomes, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Trabajo Social en Comodoro Rivadavia para el Ciclo Lectivo 2019.

Que el Comité académico ha realizado una valoración positiva del cumplimiento del desarrollo de los seminarios realizados para las dos cohortes.

Que el Comité Académico propone el dictado de seminarios en conjunto con la cohorte anterior, sin por ello alterar el proceso de conocimiento.

Que se ha relevado interés manifiesto en dicha oferta educativa en los profesionales del área, en la región.

Que supone la consolidación de un proceso formativo de recursos en el área de las problemáticas sociales contextualizadas en cuestiones sociales estructurales y conflictivas de la región.

Que la propuesta se vincula con intereses formativa de la Facultad.

Que la Secretaría de Posgrado acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la apertura de una nueva cohorte de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad con las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 118 - 19

SLV
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB